

# BOLETÍN DE PRENSA

Jue 08/01/2026

# 008



## EMELCE S.A E.S.P ANUNCIA FLEXIBILIDAD TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE CORTES DEL SERVICIO DE ENERGÍA

La Empresa de Energía del Guainía informa a los usuarios del servicio de energía eléctrica de la ciudad de Inírida que, debido a las fallas presentadas en la prestación del servicio de energía eléctrica ocasionadas por el desabastecimiento de combustible, la empresa ha dispuesto flexibilidad en la aplicación de los cortes del servicio por no pago.

En consecuencia, los cortes del servicio por no pago, que normalmente iniciarían a partir del 02 de enero de 2026, no se aplicarán de manera estricta durante este período, como medida de apoyo a los usuarios.

Agradecemos la comprensión de la comunidad y reiteramos nuestro compromiso con la normalización del servicio.

Atentamente,  
Empresa de Energía del Guainía